



CHILE

mlp/mrb
S. 78ª

Oficio N° 4553

Inc.: solicitud

VALPARAÍSO, 2 de septiembre de 2011

El Diputado señor ALFONSO DE URRESTI LONGTON, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud., para que remita a esta Corporación, la información detallada en la solicitud adjunta, relacionada con la reposición del Centro de Salud Familiar del sector Las Ánimas, en la ciudad de Valdivia.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., en cumplimiento de la citada norma legal.

Dios guarde a Ud.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Prosecretario (S) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO

Valparaíso, 01 de septiembre de 2011.-

A: SECRETARIA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

DE: DIPUTADO ALFONSO DE URRESTI

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 294 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, vengo a solicitar se oficie al subsecretario de Desarrollo Regional. Sr Miguel Flores, para que informe a esta Corporación lo siguiente:

1. Informe sobre estado de compromiso de Subdere de adquirir terreno para reposición del centro de salud familiar de Las Animas, en la ciudad de Valdivia, Región de Los Ríos. Actualmente se está realizando el mejoramiento de la avenida Pedro Aguirre Cerda, y el terreno previsto para emplazar el nuevo recinto, está en proceso de tramitación de nuevo rol, debido a la expropiación.
2. Como la población del sector de Las Animas está en expansión, y el actual recinto ya no cumple con las condiciones mínimas de calidad para atender a los usuarios, se requiere acelerar el proceso de ampliación y normalización del nuevo establecimiento. Ante esto, solicito conocer los acuerdos adoptados por Subdere en esta materia, y la fecha en que se concretará la adquisición del terreno.

Es gracia.


ALFONSO DE URRESTI LONGTON
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

